

Quilmes, 7 de octubre de 2013

VISTO: el Expediente N° 827-1684/13, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Hugo Ramón Natoli ha alcanzado su edad jubilatoria.

Que el Prof. Hugo Ramón Natoli ha solicitado la aceptación de su renuncia supeditada al otorgamiento del beneficio jubilatorio.

Que es un derecho que le asiste jubilarse y hacer esta solicitud.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Posgrado y Extensión ha emitido despacho favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proponer al Consejo Superior la aceptación de la renuncia del Prof. Hugo Ramón Natoli (DNI 7.373.663) supeditada al otorgamiento del beneficio jubilatorio.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese

Res CD CyT 166/13

FIRMADA POR: Dra. María Alejandra Zinni Directora del Dpto. Ciencia y Tecnología